
VI
RALLYE DE ORENSE

**Organizado por la
Escudería Orense**



REGLAMENTO

Orense, 23 y 24 de Junio de 1973

REGLAMENTO

Artículo 1.º — ORGANIZACION Y FECHA.

La Escudería Orense organiza para los días 23-24 de Junio de 1973, un Rallye de primera categoría, prueba deportiva de carácter nacional denominado VI RALLYE DE ORENSE.

Artículo 2.º — APROBACION.

El presente Reglamento particular ha sido aprobado por la Federación Regional de Automovilismo del Noroeste.

Artículo 3.º — JURISDICCION.

El Rallye se organiza y rige de acuerdo con el Código Deportivo Internacional y con el presente Reglamento particular, a los cuales se someten todos los concursantes por el simple hecho de su inscripción.

Artículo 4.º — PROGRAMA DEL RALLYE

1) Horario:

<u>MES</u>	<u>DIA</u>	<u>HORA</u>	
Junio	19	Hasta 20 horas	Cierre inscripción (las inscripciones recibidas por correo, dará fe el matasellos, si hay un telegrama anunciándolas antes de la hora de cierre).
	23	De 15 a 17 horas	Verificación de los vehículos (Pabellón de Deportes).
	23	A partir 18 horas 30'	Salida Rallye.
	23	Sobre 20 horas 45'	Llegada 1.ª Etapa (Pabellón Deportes)
		NEUTRALIZACION	PARQUE CERRADO (Pabellón Deportes)
	24	A partir 0 horas	Salida 2.ª Etapa.
		Sobre 3 horas	Llegada Los Milagros.
	24	NEUTRALIZACION	40'
	24	A partir 3 horas 40'	Salida 6.º sector.
	24	Sobre 5 horas	Llegada Los Milagros.
	24	NEUTRALIZACION	1 hora 20'
	24	A partir 6 horas 32'	Salida 8.º sector.
	24	Sobre 7 horas 20'	Llegada Orense (Pabellón Deportes)
	24	A las 12 horas	Publicación de los resultados.
	24	A las 22 horas	Cena reparto de premios.

2) El Rallye comprende:

a) Un itinerario enlazando las pruebas complementarias jalonado por diversos controles licrarios, con un recorrido de 392,500 kms., dividido en dos etapas, subdivididos en sectores.

b) Las pruebas complementarias siguientes:

A) Alto de Castro de Beiro	6,000 Kms.
B) Alto de Cenlle	4,700 »
C) Alto de Trasalva	4,000 »
D) Alto de Vilar das Tres	3,000 »
E) Tramo cronometrado Cea - Carballino	4,000 »
F) Alto de Castro de Beiro	4,000 »
G) Tramo cronometrado Carballino - Cea	4,000 »
H) Tramo cronometrado Santa Marina - Maceda	10,000 »
I) Alto de San Mamed (Tierra)	20,700 »
J) Tramo cronometrado Pista Marroquí (Tierra)	6,800 »
K) Tramo cronometrado Prado - Los Milagros (id)	17,400 »
L) Tramo cronometrado Maceda - Santa Marina	10,000 »
M) Alto de Pereiro de Aguiar	2,500 »

3) El orden de salida se establece del siguiente modo:

En la primera etapa por el orden numérico; en la segunda por el orden de la clasificación provisional, teniendo en cuenta solamente la suma de los tiempos de las pruebas de la primera etapa.

Artículo 5.º — CODIGO DE LA CIRCULACION

En el transcurso del rallye todos los participantes deberán observar las prescripciones del Código de la Circulación y de las Ordenanzas y Edictos de las Autoridades Municipales de las localidades que se atraviesen durante el recorrido.

La inobservancia de estas disposiciones por los participantes será sancionada de acuerdo con lo que en el artículo de penalizaciones se determina.

Artículo 6.º — VEHICULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a participar en este Rallye los automóviles que respondan a las prescripciones del Anexo «J» del Código Deportivo Internacional, de acuerdo con los siguientes grupos:

1. — Automóviles de Turismo de Serie.
2. — Automóviles de Turismo especiales.
3. — Automóviles de Gran turismo de Serie.
4. — Automóviles de Gran turismo especiales.
5. — Automóviles de Sport.

Los concursantes tienen la obligación de poseer la ficha de homologación y si hubiera lugar, la ficha anexa, concerniente a su vehículo.

Artículo 7.º — **PROTECCION CONTRA INCENDIOS, PUESTA EN MARCHA, RUEDAS**

DE REPUESTO, ETC.

Todos los vehículos deberán llevar una protección eficaz entre el motor y los asientos de los conductores para evitar la proyección de las llamas en caso de incendio.

La conducción deberá tener a su alcance durante el transcurso de la prueba un extintor de incendios en perfecto estado de funcionamiento.

Los vehículos admitidos deberán ir provistos necesariamente de un dispositivo de puesta en marcha del motor que pueda ser accionado por el conductor desde su asiento.

Los participantes están obligados a llevar, al menos, una rueda de repuesto que deberá ser colocada en el lugar previsto a este efecto.

Se autoriza y recomienda el uso de una protección inferior en todos los vehículos.

Artículo 8.º — **CARBURANTES**

El carburante empleado por los vehículos inscriptos deberá ser de tipo comercial, cuya distribución esté asegurada por las estaciones de servicio en carretera.

Los lubricantes para la parte alta de los cilindros o para los motores de dos tiempos, quedan autorizados a condición de que su mezcla con el carburante no aumente su índice de octanos.

Artículo 9.º — **LICENCIAS**

Todos los concursantes y conductores inscriptos deberán estar obligatoriamente en posesión de las licencias de la F. I. A. válidas para el año 1973 y de la clase que permita conducir el coche inscrito.

Las licencias de conductor, debidamente firmadas por su titular, deberán estar disponibles para su presentación a cualquier oficial de la prueba, en el momento en que éste la solicite.

Artículo 10.º — **OCUPANTES DEL VEHICULO**

Cada vehículo deberá llevar obligatoriamente dos personas a bordo, una de ellas, al menos, en posesión de la licencia de conductor, y en este caso la otra con licencia de deportista acompañante.

Artículo 11.º — **SEGUROS**

La Escudería Orense contratará un seguro garantizando los daños corporales causados a terceros y la responsabilidad que pudiera corresponder a los concursantes, conductores y propietarios de los automóviles, por cuantía máxima de 300.000 pesetas por víctima, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 3.787/64.

Este seguro cubre solamente durante el desarrollo de la prueba

Se recuerda a los concursantes que únicamente los conductores titulares quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la Organización.

En caso de accidente, el concursante o sus conductores deberán hacer la declaración por escrito, lo más rápidamente posible y lo más tarde veinticuatro horas después de ocurrido el accidente, entregándola en mano al Director de la prueba o a un Comisario Deportivo. Esta declaración comprenderá obligatoria y expresamente el lugar, fecha, hora y demás circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos y lesionados si los hubiera.

Los concursantes y conductores excluyen de toda responsabilidad a los organizadores del Rallye y renuncian a formular reclamación contra los mismos.

Independientemente de este Seguro de Responsabilidad Civil, los conductores, concursantes y propietarios pueden concertar por su cuenta, todos los seguros que crean conveniente, tanto complementarios como independientes.

Todo participante que, bien en forma voluntaria o por acuerdo de la organización, quede eliminado de la prueba, perderá a partir de este momento, todo derecho a acogerse al seguro.

Artículo 12.º — INSCRIPCIONES

Las solicitudes de inscripciones se harán única y exclusivamente en los impresos a este efecto establecidos por la Organización, firmados por el concursante. Cualquier falsa indicación concerniente en particular a las características del vehículo inscrito, entrañará la exclusión del concursante, sin perjuicio de las sanciones que la Federación Española de Automovilismo pueda imponer.

Estas solicitudes se admitirán a partir de la publicación del presente Reglamento, hasta las 20 horas del día 19 de Junio de 1973, **sin posible prórroga**, en la Escudería Orense. Avda. de la Habana, 32 - ORENSE - Teléfono 21 77 33.

NO SERA CONSIDERADA LA SOLICITUD DE INSCRIPCION QUE NO VENGA COMPLETA CON TODOS LOS DATOS QUE EN EL IMPRESO SE ESPECIFICAN Y ACOMPAÑADA DEL IMPORTE DE LOS DERECHOS, QUE SE FIJAN EN

3.500 pesetas por vehículo

Las inscripciones pueden hacerse por telegrama a condición de que sea expedido antes de la hora límite fijada para el cierre y que sean confirmadas por carta expresando los siguientes datos: Concurante, primero y segundo conductor o acompañante y sus respectivos números de licencias, marca del vehículo, grupo, cilindrada, si lo inscribe como vehículo de fabricación española y **si desea optar a alguna clasificación especial**.

Los derechos de inscripción no serán devueltos más que en el caso de que sea rechazada o suspendida la prueba.

Una vez cerrada la inscripción está prohibido el cambio del concursante, primer conductor y grupo del vehículo.

El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del principio del Rallye, siempre que pertenezca al mismo grupo que el inscrito anteriormente, y si era de fabricación nacional, el nuevo vehículo también deberá reunir esta condición.

Queda prohibido inscribir un primer conductor o un mismo vehículo dos veces.

Un piloto que figure inscrito como primer conductor no puede tomar parte en el Rallye como segundo piloto de otro equipo.

Está prohibido efectuar inscripciones en las que el primer conductor o vehículo figure expresado como «X. X.».

Artículo 13.º — INSCRIPCIÓN MÁXIMA

La organización limita la inscripción a un máximo de OCHENTA vehículos, eliminándose el exceso por orden de recepción.

Artículo 14.º — DOCUMENTACIÓN

Todos los concursantes formalmente inscritos retirarán de la Escudería Orense, a partir de las 18 horas del día 22 de Junio, dos placas con el nombre de la competición y el número que le ha sido asignado.

Estas placas se colocarán, una en la parte delantera y otra en la trasera, dejando siempre visible la matrícula. También se entregarán los números para ser colocados en ambos lados del automóvil, el carnet de ruta, la relación de inscritos, reglamento, anexos si los hubiera, dos invitaciones para el reparto de premios y dos distintivos del Rallye. Además se entregarán los adhesivos correspondientes a las clasificaciones especiales a que se hubiera inscrito.

En caso de abandono o exclusión decretada por la Organización, los ocupantes del vehículo deberán retirar inmediatamente las placas y números de identificación del mismo.

NOTA IMPORTANTE. La Federación Española de Automovilismo ha prohibido circular antes o después del Rallye, tanto en poblaciones como en carretera, con los números y placas colocadas en el vehículo, sancionándose el incumplimiento, incluso con la RETIRADA DE LA LICENCIA, por lo tanto las placas y números deberán ser colocados en la verificación de salida y retirados antes de salir de la verificación de llegada.

Artículo 15.º — VERIFICACIONES

DE SALIDA. — Todo vehículo que no esté conforme con la declaración que figura en la hoja de inscripción, en cuanto a calificación en el grupo declarado, no será autorizado a tomar la salida.

Los vehículos deberán entrar en el aparcamiento indicado en el CARNET DE RUTA: el día 23 de Junio:

Después de las 15 horas, y

Antes de las 15 horas 30 minutos, los números del 1 al 14

Antes de las 15 horas 45 minutos, los números del 15 al 27
Antes de las 16 horas 00 minutos, los números del 28 al 41
Antes de las 16 horas 15 minutos, los números del 42 al 54
Antes de las 16 horas 30 minutos, los números del 55 al 68
Antes de las 16 horas 45 minutos, los números del 69 al final.

(Léase artículo penalizaciones).

En este aparcamiento, los Comisarios procederán a realizar las verificaciones técnico-deportivas, en las que se comprobarán:

Identificación de los ocupantes y sus licencias.

Coincidencia del vehículo con la hoja de inscripción o carnet de ruta.

Placas, números laterales, funcionamiento del extintor de incendios, arranque del motor por mediación del dispositivo interior de puesta en marcha, luces reglamentarias, señal acústica, rueda o ruedas de repuesto y estado de las cubiertas, pudiendo prohibirse la salida del vehículo cuyas cubiertas no presenten el dibujo en la totalidad de la banda de rodadura (esta prohibición podrá tener lugar en cualquier momento de la prueba), arco de seguridad en grupos 2, 4 y 5 y anillas de remolque.

DE LLEGADA. Después de pasar el Control de META o LLEGADA, los coches deberán dirigirse al Parque Cerrado en donde los Comisarios procederán a la verificación del vehículo.

Artículo 16.º — PARQUES CERRADOS

Los vehículos quedarán obligatoriamente en régimen de Parque Cerrado en los casos siguientes:

Desde la verificación previa hasta quince minutos antes de su hora teórica de salida.
Desde la llegada de la primera etapa hasta quince minutos antes de su hora teórica de salida en la segunda etapa.

En las zonas comprendidas entre los Controles Horarios y los principios de pruebas complementarias.

Desde el final del Rallye hasta UNA HORA después de publicada la clasificación oficial.

En estos PARQUES CERRADOS no se permitirá hacer reparación alguna, sustituir ruedas, surtir el vehículo de gasolina, agua o aceite, ni siquiera abrir el capot de motor o maletero.

Artículo 17.º — APARATOS DE ALUMBRADO

Por celebrarse el Rallye en su mayor parte de noche, se permite libertad de faros en todos los grupos, debiendo observarse las reglas de Convención Internacional sobre la Circulación en Carretera en aquellos tramos del recorrido que no estén cerrados al tráfico.

Artículo 18.º — SEÑALES

Durante el recorrido del Rallye y en todas sus pruebas complementarias los participantes se sujetarán y obedecerán las indicaciones que les hagan los oficiales de la competición por medio de las banderas definidas en el anexo «H» del C. D. I.

Artículo 19.º — PUBLICACIONES DE RESULTADOS

La organización procurará adelantar tiempos empleados en las pruebas, que seán considerados como oficiosos.

Salvo imprevistos, la publicación oficial de los resultados, se efectuará el día 24 de Junio, a las doce horas, en el Parque Cerrado de Llegada.

Artículo 20.º — RECLAMACIONES

El derecho de reclamar pertenece únicamente al concursante, sin embargo los Oficiales de la Prueba pueden actuar de oficio, incluso sin haber mediado reclamación.

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y por separado si se trata de motivos diferentes, acompañada por la suma de CINCO MIL PESETAS, esta suma no será devuelta más que en el caso de que se reconozca el fundamento de la reclamación. Estas reclamaciones deberán entregarse a los Comisarios Deportivos de la prueba o al Director de Carrera.

Si la reclamación exigiera el desmontaje mecánico de alguna pieza, el concursante reclamante depositará la cantidad suficiente que cubra estos gastos. En caso de ser fundada la reclamación, serán devueltas estas cantidades, y los gastos abonados por el concursante reclamado, que automáticamente quedará EXCLUIDO.

Las reclamaciones contra la validez de una inscripción o contra un vehículo por suponer que pertenece a un grupo o cilindrada distinta al que figura inscrito, se deben presentar lo más tarde UNA HORA después de la teórica de cierre del control de llegada.

Las reclamaciones contra una decisión tomada por un Oficial de la Prueba o contra un error o irregularidad cometida en el transcurso del Rallye o de la verificación, deben presentarse antes de MEDIA HORA después de la verificación de llegada.

Las reclamaciones concernientes a las clasificaciones se presentarán dentro del plazo máximo de UNA HORA, contada a partir de la publicación oficial de la misma.

Artículo 21.º — APLICACION DE LOS REGLAMENTOS

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán juzgados por los Oficiales de la prueba de acuerdo con las disposiciones del C. D. I., sus anexos y Reglamento del Campeonato de España.

Artículo 22.º — CLASIFICACIONES, PREMIOS Y TROFEOS

Se establecerán las siguientes:

GENERAL SCHATCH. — Teniendo en cuenta los tiempos en segundos y décimas empleados en cada prueba complementaria y la acumulación de las penalizaciones en Control de horarios y verificaciones:

- 1.º — 30.000 pesetas y Rueda de Afilar de Oro
- 2.º — 25.000 » y Copa
- 3.º — 15.000 » »
- 4.º — 10.000 » »
- 5.º — 10.000 » »
- 6.º — 5.000 » »
- 7.º — 5.000 » »

CLASIFICACION POR GRUPOS

Grupo 1.º

- 1.º — 15.000 pesetas y Trofeo
- 2.º — 10.000 » y Copa
- 3.º — 5.000 » »

Grupo 2.º

- 1.º — 10.000 pesetas y Trofeo
- 2.º — 5.000 » y Copa

Grupos 3.º, 4.º y 5.º:

- 1.º — 10.000 pesetas y Trofeo
- 2.º — 5.000 » y Copa

CLASIFICACION VEHICULOS DE FABRICACION NACIONAL

- 1.º — 10.000 pesetas y Trofeo
- 2.º — 5.000 » y Copa
- 3.º — 5.000 » »

CLASIFICACION REGIONAL

(1.º Conductor Licencia F. Noroeste)

- 1.º — 20.000 pesetas y Trofeo
- 2.º — 15.000 » y Copa
- 3.º — 10.000 » »
- 4.º — 5.000 » »

TROFEO DAMAS

- 1.º — Trofeo.

LOS PREMIOS Y TROFEOS SON ACUMULABLES

Independientemente de estos premios, también serán acumulables los premios en metálico o trofeos que concedan las marcas de vehículos, accesorios y colaboradores. los cuales serán previamente anunciados por apéndices a este Reglamento.

La distribución de premios tendrá lugar el mismo día 24, según se anunciará.

Artículo 23.º — **OFICIALES DE LA PRUEBA**

DIRECTOR	D. Estanislao Reverter Sequeiros
DIRECTOR ADJUNTO	D. Santiago López Fernández
SECRETARIO	D. Luis Aragorés Fernández
COMISARIOS DEPORTIVOS	D. Rafael Valcárcel Mazerés
	D. José Caride Cortizo
	D. Alfonso Bcuzo de Sas
	D. Emilio Pérez Nieto
	D. Félix Menor Quintairos
	D. Eloy Rodríguez García
	D. Luis Gómez Andelo
	D. José Pérez Fente
	D. Arturo Conde Aldemira
	D. Leopoldo Marquina Romero
COMISARIOS TECNICOS.	D. Ramón Morán Morán
	D. Ricardo Prego de Oliver
	D. José Rúas Pérez
SERVICIO MEDICO	D. Arsenio Raposo Lence
	D. Indalecio Vidal Iglesias

Artículo 24.º — **CONJUNTO DE LA MANIFESTACION**

El VI RALLYE DE ORENSE consiste en un itinerario a la velocidad media establecida de 50 kilómetros hora, considerada por lo tanto, el recorrido total de la prueba como una competición de resistencia.

A lo largo del itinerario existirán las pruebas complementarias de clasificación que en el presente Reglamento particular se fijan.

Artículo 25.º — **ITINERARIO Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**

Los participantes están obligados a seguir rigurosamente el itinerario que a continuación se fija, de acuerdo con los tiempos que figuran, debiendo efectuar el paso por todos los controles establecidos.

Los errores de recorrido, así como las incidencias de carretera, etc., no pueden ser objeto de reclamación. Tampoco se podrá reclamar contra las pérdidas de tiempo que por estas incidencias se puedan originar, ni por la que se derive de la celebración de las pruebas complementarias de clasificación.

PRIMERA ETAPA

1.º Sector. — Pabellón de Deportes a cruce

	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>	<u>tiempo</u>
Carretera San Amaro.			
SALIDA: Pabellón Deportes		0 Kms.	
Cruce Castro de Beiro	4,800	4,800	
Salida Prueba A.	0,500	5,300	
Fin Prueba A.	6,000	11,300	
BARBANTES			
Cruce carretera San Amaro C. H.	27,700	39,000	47'

2.º Sector. — Desde salida Prueba B hasta

0,100 carretera Amoeiro.			
Salida Prueba B.		0 Kms.	
Fin Prueba B.	4,700	4,700	
CENLLE			
Cruce Maside	11,200	15,900	
Cruce Amoeiro	10,800	26,700	
0,100 Carretera Amoeiro C. H.	0,100	26,800	33'

3.º Sector. — Desde salida prueba C hasta Pabellón

Deportes (Fin 1.ª Etapa).			
Salida Prueba C.		0 Kms.	
Fin Prueba C.	4,000	4,000	
TAMALLANCOS			
Salida Prueba D. (Edificio San Antonio)	26,10	30,100	
Fin Prueba D.	3,00	33,100	
CASTRO DE BEIRO			
Pabellón Deportes (Fin 1.ª Etapa)	19,60	52,700	1 h. 3'
NEUTRALIZACION (3 h. aproximadamente)			

SEGUNDA ETAPA

4.º Sector. — Pabellón Deportes hasta Km. 24

Carretera Cea - Carballino.			
Salida Pabellón Deportes		0 Kms.	
TAMALLANCOS			
Salida Prueba E. (0,200 Cruce)	24,100	24,100	
Fin Prueba E.	4,00	28,100	
CARBALLINO			
UNTES			
Salida Prueba F.	28,600	56,700	
Fin Prueba F.	6,000	62,700	
PARADA			
VIÑAO			
CARBALLINO			
Km. 24 Carretera Cea - Carballino C. H.	35,000	91,700	1 h. 50'

5.º Sector. — Desde salida prueba G hasta

Los Milagros.	Parcial	Total	Tiempo
Salida Prueba G.		0 Kms.	
Fin Prueba G.	4,000	4,000	
TAMALLANCOS			
ORENSE			
SANTA MARINA			
Salida Prueba H. (Punto Km. 14,40)	38,100	42,100	
Final Prueba H.	10,000	52,100	
MACEDA			
LOS MILAGROS C. H.	6,000	58,100	1 h. 10'

NEUTRALIZACION 40' (salidas cada 2 minutos)

6.º Sector. — Desde Los Milagros hasta la Silla del Rey.

Santuario Los Milagros		0 Kms.	
Salida Prueba I.	8,500	8,500	
Final Prueba I.	20,700	29,200	
Silla del Rey C. H.	10,600	39,800	48'

7.º Sector. — Desde la Silla del Rey hasta Los Milagros.

Silla del Rey		0 Kms.	
Salida Prueba J. (Pista Marroquí)	5,900	5,900	
Salida Prueba J.	6,800	12,700	
Salida Prueba K.	2,500	15,200	
Fin Prueba K.	17,400	32,600	
Los Milagros C. H.	4,100	36,700	44'

NEUTRALIZACION 1 h. 20' (salidas cada minuto)

8.º Sector. — Desde Los Milagros hasta el Pabeón

de Deportes.

Los Milagros		0 Kms.	
MACEDA	5,100	5,100	
Salida Prueba L. (Km. 24,400)	1,000	6,100	
Fin Prueba L.	10,000	16,100	
EL PINTO	6,300	22,400	
Salida Prueba M. (0,300)	9,800	32,200	
Fin Prueba M.	2,500	34,700	
Pabellón Deportes (Fin Rallye)	13,000	37,700	57'

PARQUE CERRADO.

En las pruebas complementarias de clasificación la velocidad es libre.

La hora oficial del Rallye, durante todo el recorrido será la del RELOJ TIPO de la Organización, que estará sincronizado con Radio Nacional.

Artículo 26.º — CARNET DE RUTA

En este carnet de ruta que se entregará a cada concursante, figurarán los datos concernientes a su inscripción, situación de controles horarios y principio de cada prueba complementaria con los tiempos a invertir desde la iniciación al Control Horario siguiente.

Si por causas imprevistas no se celebrase alguna prueba, la hora de iniciación de la etapa será la misma de llegada al Control Horario próximo anterior.

A la entrega de la documentación, únicamente se entregará la primera hoja de este carnet de ruta. Después de realizada la verificación previa a la salida, se entregará la segunda hoja correspondiente a los Sectores hasta la primera neutralización de Pabellón de Deportes, y a la llegada a este Control se retirará la segunda hoja y se entregará la tercera agrupados todos los vehículos por orden de presentación a dicho control. Igualmente se hará en la segunda neutralización y en la tercera.

El participante entregará este carnet de ruta a los Cronometradores de los Controles Horarios y de Principio de prueba o de Sector para que éstos marquen la hora real de llegada y posteriormente la de salida, respectivamente.

La toma de tiempos se hará con HORA y MINUTOS, despreciándose los segundos.

El participante deberá sumar a la hora de principio de prueba el tiempo a invertir en el Sector, para calcular la hora de presentación en el próximo Control Horario.

La Organización, después de retirar los carnets de ruta, comprobará estas sumas, y los errores serán penalizados con relación a su verdadera hora teórica.

La no presentación del carnet de ruta en cualquier control, la falta de visado o la pérdida del mismo, será motivo de EXCLUSION, salvo que la Organización tuviera constancia de estas diligencias.

Artículo 27.º — CONTROL DE VERIFICACION DE SALIDA

No se permitirá la entrada a los vehículos que se presenten con un retraso igual o superior a QUINCE MINUTOS sobre la hora máxima de presentación a la tanda que corresponda su número.

(Véase artículo 15 y apartados «G» y «H» del artículo 30).

Artículo 28.º — CONTROLES HORARIOS

Los participantes deberán tomar la salida con las dos personas a bordo, a la hora marcada en el carnet de ruta, coche parado y motor en marcha.

El primer participante tendrá la salida a las 18 horas 30 minutos del día 23 de Junio de 1973. No se dará la salida a los vehículos que no hayan pasado la verificación previa.

De carretera y de llegada. — Las situaciones de estos controles están indicadas en el artículo 25 (itinerario) y en el carnet de ruta.

El paso por estos controles con antelación **inferior** a CINCO MINUTOS o en el TRANSCURSO del minuto que le corresponda a su hora teórica, no será penalizado.

Artículo 29.º — CONTROLES DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

De principio. — En estos controles los participantes entrarán a marcha lenta, poniéndose a las órdenes del Jefe de Control o Comisario que les indicará el momento de iniciar la prueba, y que fijará en el carnet de ruta.

La salida será a vehículo parado, motor en marcha.

En caso de aglomeración de vehículos, el Cronometrador dará la salida por orden de llegada.

De fin de Prueba. — El paso será lanzado y no deberá detenerse el vehículo hasta rebasados, por lo menos, 500 metros.

TODOS LOS CONTROLES SE ABRIRAN QUINCE MINUTOS ANTES DE LA HORA TEORICA, PARA EL PASO DEL PRIMER PARTICIPANTE, Y SE CERRARAN QUINCE MINUTOS DESPUES DE LA DEL ULTIMO.

Artículo 30.º — PENALIZACIONES

Además de las penalizaciones que resulten de las pruebas complementarias, se establecen las siguientes:

La Federación Española de Automovilismo ha prohibido que los participantes —directa o indirectamente— pongan indicaciones de cualquier tipo sobre las señales de tráfico, pretilas de puentes, defensas y cualquier otra obra de fábrica de las carreteras del recorrido. La infracción de esta disposición entrañará la EXCLUSION automática del participante y la sanción que la Federación Española de Automovilismo pueda imponer, independientemente de la responsabilidad civil que pudiera resultar.

A) Infracción del Código de Circulación Español: Artículos 19, 21 (párrafo 3.º, 30, 40 y 45 (apartado A) 98, 48 (apartados e y g) y 147 (apartado b)	EXCLUSION
B) Reincidencia de una infracción de las no comprendidas en los casos anteriores	»
C) Carencia de la rueda de repuesto obligatoria	»
D) Uso de lubricantes no autorizados	»
E) No exhibir la licencia a Oficial de la Prueba	»
F) No estar conforme el vehículo o sus requisitos en las verificaciones	»
G) Presentarse en el control de verificación previa con retraso inferior a quince minutos	1.000 Ptas. MUYTA

H) Presentarse en el control de verificación previa con retraso igual o superior a quince minutos	EXCLUSION
I) Retirar el coche del parque cerrado antes de ser autorizado a realizar en el mismo operaciones no admitidas	»
J) Desobedecer las señales o indicaciones de los Oficiales de la prueba	»
K) Pasar un control cualquiera con antelación superior a QUINCE MINUTOS o retraso mayor de DIEZ MINUTOS	»
L) Acumulación de retrasos en varios controles de QUINCE MINUTOS	»
LL) Mover el vehículo en sentido inverso al de la marcha de las pruebas complementarias	»
M) Infracción al Código de la Circulación en cualquiera otro artículo no indicado en a)	100 Puntos
N) Pérdida de las placas, por cada una	25 »
Ñ) Números laterales incompletos, cada uno	25 »
O) No arrancar el motor por medio del dispositivo interior de puesta en marcha	10 »
P) No funcionamiento de la señal acústica	10 »
Q) No funcionamiento de las luces de indicación, de dirección, de lanternas o traseras, por cada una	10 »
R) No funcionamiento de las luces, stop, pare, por cada una	10 »
S) Adelanto igual o superior a CINCO MINUTOS y hasta igual o inferior a QUINCE MINUTOS, en cualquiera control, por cada minuto (no se cronometran los segundos)	20 »
T) Retraso de hasta DIEZ MINUTOS en un control, por cada minuto (no se cronometran los segundos)	30 »
U) No seguir el itinerario o pasar por cualquier Control antes de su apertura o después de haber sido levantado	EXCLUSION

NOTA. — A todos los participantes se les entregará un rutómetro detallado, en el que se indican distancias, cruces y situación de los controles horarios y de pruebas.

ORENSE, MAYO de 1973.

EL PRESIDENTE DE LA ESCUDERIA,

PREMIOS ESPECIALES

Premio Firestone: Premio a los tres primeros clasificados con ruedas Firestone.

- 1.º — 6.000 Ptas. y trofeo
- 2.º. — 4.000 Ptas. y medalla
- 3.º — Medalla

Desafío Simca: Todo piloto inscrito al DESAFIO SIMCA y que participe con un vehículo de la marca CHRYSLER, en este rallye, percibirá siempre que su puesto sea 1.º, 2.º ó 3.º en la clasificación general de vehículos de Fabricación Nacional, las siguientes cantidades:

Si es 1.º clasificado en vehículos FN ...	10.000 Ptas.
Si es 1.º clasificado en vehículos de FN ...	10.000 Ptas.
Si es 2.º clasificado en vehículos de FN ...	6.000 Ptas.
Si es 3.º clasificado en vehículos de FN ...	3.000 Ptas.

NOTA. — Estos premios son otorgados libremente por las firmas que se citan, y se entiende que la Organización queda excluida de toda responsabilidad sobre los mismos.

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

UNA GENTILEZA DE:

Defensa Contra Incendios, S. A.

Delegación Noroeste:
Capitán Cortés, 56-Int.
Teléfono 21 38 58

ORENSE